

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000018

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito; fijación de capital autorizado; y, reforma de estatutos de SOLCENTRO S.A., otorgada el 27 de mayo del 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1414 de 31 de diciembre del 2008 y la Dirección Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1937 de 05 de enero del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fijación del capital autorizado; el aumento de capital suscrito de USD \$ 800,00 a USD \$ 1'200.000,00; la fijación de capital autorizado; y, la reforma de estatutos de SOLCENTRO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Enero de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

LO CERTIFICO...ES CONFORME
DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO PRESENTADO...

05 MAR 2009

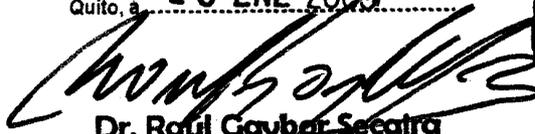
GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

EXP. 80150
Tr. 01.1.08.001209

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 139
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 ENE 2008



Dr. Rutil Gavira Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

